



Resolución de Administración N° 737-2016-OEFA/OA

Lima, 06 SET. 2016

VISTO:

El Informe N° 175-2016-OEFA/OA-RTESF de fecha 05 de setiembre de 2016, emitido por el Responsable (e) del Registro y Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Administración N° 508-2015-OEFA/OA de fecha 06 de noviembre del 2015, se formalizó la calificación de las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA, presentadas por personas naturales durante el periodo del 21 al 27 de octubre del 2015;

Que, de la revisión efectuada se ha advertido la existencia de dos errores materiales involuntarios de digitación, consistentes en la incorrecta mención del grado académico y la profesión de dos personas que aparecen señaladas en el Anexo I de dicha resolución;

Que, el Artículo 201° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas de oficio con efecto retroactivo, en cualquier momento, y que esta rectificación debe adoptar las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, en consecuencia resulta necesario rectificar los errores materiales incurridos en la citada resolución;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer la corrección de los errores materiales contenidos en el Anexo I de la Resolución de Administración N° 508-2015-OEFA/OA de fecha 06 de noviembre del 2015, conforme se precisa a continuación:

Dice:

N° DE REG.	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACION
1854-15	CCAICO SEVERINO, HAROLD ANDRES	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV / S-IV	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	44519704	SI

N° DE REG.	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACION
1861-15	GARCIA LAY, NISSE MEI-LIN	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-II, E-III, E-IV / S-II, S-III, S-IV	LIC. EN ANTROPOLOGÍA	41556075	SI



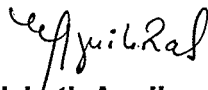
Debe decir:

N° DE REG.	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACION
1854-15	CCAICO SEVERINO, HAROLD ANDRES	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV / S-IV	BACH. EN ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	44519704	SI

N° DE REG.	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACION
1861-15	GARCIA LAY, NISSE MEHLIN	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-II, E-III, E- IV / S-II, S-III, S-IV	LIC. EN ARQUEOLOGIA	41556075	SI

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA (www.oefa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Erika Lizbeth Aguilera Rentería
Jefa (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental